

24/10 – SE DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS PROCESALES Y AUDIENCIAS

La Presidencia de la Corte Suprema de Santa Fe hace saber que ante el paro de actividades dispuesto para **el día 24 de octubre de 2024** por el Sindicato de Trabajadores Judiciales y teniendo en cuenta que la situación aludida obstará al normal desenvolvimiento de la actividad judicial en los Tribunales de la Provincia, y afectará especialmente el desarrollo de las tareas propias de los profesionales del foro, ha resuelto, disponer durante el día 24 de octubre de 2024, la suspensión de los términos procesales y audiencias, en las sedes judiciales de la Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las actividades que los respectivos responsables de las unidades jurisdiccionales dispongan realizar y de los actos que mediando consentimiento de las partes se ejecuten.

Cabe aclarar, que el paro dispuesto por la entidad gremial judicial alcanza a los empleados administrativos, personal de servicio y maestranza.

Santa Fe, 23 de octubre de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE